

Caso Ojeda: Colombia pide antecedentes a Chile para analizar extradición de “Carlos Bobby”, líder del Tren de Aragua

A través de las embajadas, la Corte de Colombia requirió a Chile las identidades que maneja de Carlos Gómez, alias “Carlos Bobby”. Según la investigación del Ministerio Público, el imputado es sindicado como el máximo líder del Tren de Aragua que ordenó el crimen del exmilitar venezolano.

José Carvajal Vega y María Catalina Barce

Un total de 22 sujetos son los que fueron identificados, tras una ardua investigación del Ministerio Público, como los autores -en diferentes rangos- del secuestro y asesinato del exmilitar venezolano Ronald Ojeda. Dicha operación, que según la investigación de la Fiscalía habría sido ordenada por el régimen de Nicolás Maduro, fue materializada por una de las células del Tren de Aragua.

En específico, se trata de “Los Piratas de Aragua”, organización delictual que ejecutó la operación tras las órdenes de los principales líderes de la banda venezolana. Dicha orden, según logró determinar el ente persecutor, fue dictada por Carlos Gómez Moreno, alias “Carlos Bobby”, uno de los líderes del Tren de Aragua.

Por el caso de Ojeda la Fiscalía activó una alerta internacional para dar con el paradero de Bobby, quien es asociado con otros cuatro homicidios. Esa búsqueda finalmente tuvo resultados. A finales de diciembre de 2024 la Policía Nacional de Colombia, en un amplio operativo, logró dar con la vivienda en la que se ocultaba Gómez, capturando así a uno de los criminales más buscados de la región.

Con esa detención, además, Chile activó el proceso para extraditar a Bobby. En esa instancia la justicia de Colombia dio curso al proceso, el que recientemente sumó un nuevo hito al requerir la información al Poder Judicial para revisar la solicitud.

El requerimiento de Colombia

Durante los últimos días el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile envió un oficio a la Corte de Apelaciones de San Miguel con un requerimiento de la justicia de Colombia, el que será revisado durante esta jornada por dicho tribunal de alzada.

La Corte Suprema del país cafetero resolvió solicitar al Poder Judicial de Chile los documentos de identidad de Gómez, dado que el sujeto ha presentado dos identidades: una chilena y una venezolana. El requerimiento buscaría, precisamente, confirmar el nombre real de quien se posicionaba como uno de los líderes del Tren de Aragua hasta su detención. También se



► El cuerpo del teniente Ronald Ojeda fue encontrado el 1 de marzo del 2024 en un sector de Maipú.

solicitó la misma información a Venezuela.

“Se requiera a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela y a la Embajada de la República de Chile en este país, con el fin de que remitan copia de los documentos oficiales que permitan establecer plenamente su identidad, en especial copia de la cédula de identidad venezolana, copia de la cédula de identidad chilena y la tarjeta decodificar o el documento equivalente que haga sus veces, a efectos de contar con los elementos necesarios para la verificación plena de identidad dentro del trámite de extradición en curso”, se lee en la solicitud tramitada a través de los ministerios de Relaciones Exteriores.

El requerimiento de la justicia de Colombia surge luego del inicio del proceso en el máximo tribunal de ese país, donde se escuchó al Ministerio Público colombiano -como parte solicitante- y a la defensa de Gómez. Ambas partes solicitaron una serie

de requerimientos a la justicia de Colombia para discutir la aprobación o negación de la extradición.

En ese sentido, la solicitud de información sobre la identidad del sujeto fue uno de los antecedentes que acogió la Suprema colombiana, ya que -según el fallo al cual tuvo acceso La Tercera- “no obra en el plenario copia de ninguno de estos documentos, ni ningún otro expedido por la autoridad de aquellos países donde consten los datos de Gómez Moreno y mucho menos prueba técnica dactiloscópica forense en la que se haya constatado que el requerido corresponde a la misma persona capturada y se tenga por cierta su plena identidad”.

El portazo a “Carlos Bobby”

La defensa del líder del Tren de Aragua, además, había solicitado otras diligencias para resolver la situación de su representado. Una de ellas, según quedó constancia en el fallo, era pedir que Gómez declarara sobre supuestas amenazas que lo llevaron

a huir de Chile.

“Escuchar en declaración a su representante para que exponga las amenazas por las cuales debió abandonar con su familia la República de Chile y así determinar el nivel de riesgo de su humanidad en el país que lo requiere”, solicitaron.

Sin embargo, dicha solicitud fue denegada por la justicia colombiana, ya que “se advierte que la petición en cuestión es impertinente porque no se orienta a acreditar un aspecto propio del concepto que debe emitir la Corporación y, en esa medida, se constituye en prueba totalmente ajena a los temas que se deben analizar al momento de adoptar la decisión que en derecho corresponda en relación con la procedencia de su extradición, por lo que se negará dicho pedimento”.

Por otro lado, también negaron que se pidiera a la justicia chilena detallar los hechos por los que se busca a Bobby, ya que, según la defensa, estos “no son claros, ni concretos y generan confusión”. ●